

El Gobierno del Estado de Nuevo León a través del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte.

CONVOCAN

A todas las instituciones públicas, privadas y técnicas de la educación superior de todo el Estado de Nuevo León a participar en los:

“JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS”

Que se desarrollarán bajo las siguientes:

BASES

1.FECHA.

Inicio 27 de octubre del 2023

2. DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y RAMAS.

- **Futbol** / *Femenil y Varonil*
- **Basquetbol** / *Femenil y Varonil*

3. PARTICIPANTES.

- Alumnos deportistas de la educación superior, matriculados en su respectiva institución, que cumplan con las bases de esta convocatoria.
- No haber participado en los procesos regionales y nacionales de universiada nacional
- No ser jugador activo en ligas estudiantiles nacionales
- No podrá representar a dos instituciones educativas si fuera el caso deberá representar a la de origen.
- Solo podrá participar un equipo representativo por cada institución educativa por disciplina, categoría y rama.
- Los integrantes de los equipos serán los siguientes para futbol mínimo 16 máximo 20 jugadores, para basquetbol mínimo 8 máximo 12 jugadores en ambos deportes un entrenador y un asistente por equipo, categoría y rama.



direcciongencral@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700

4. CATEGORÍAS.

Nacidos en el año 97 o posteriores.

5. INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Las que designe el INDE y las registradas por las instituciones educativas participantes.

6. INSCRIPCIONES.

Serán gratuitas y quedarán abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, el registro deberá de entregarse en físico en las oficinas de la dirección de cultura física del INDE jefatura de deporte escolar ubicadas en el Gimnasio Nuevo León Unido ubicado en Av. Manuel L. Barragán s/n colonia Regina Monterrey N.L. como ultimo día 20 de octubre hasta las 17:00 hrs.

7. INFORMES:

En la jefatura de deporte escolar de la dirección de cultura física con Alan Núñez al teléfono 8132505681 o al correo electrónico anunez@inde.com.mx

8. REQUISITOS

Llenar la cedula de registro que proporcionara el comité organizador por cada disciplina deportiva por categoría y rama firmada por el titular de la dirección de deportes y sello de la institución educativa.

9. UNIFORMES

Los estudiantes y entrenadores de preferencia deberán presentarse con el uniforme oficial de la universidad a la que representan bajo las disposiciones técnicas oficiales del deporte, el incumplimiento de la presente disposición no será motivo de descalificación.

10. SISTEMA DE COMPETENCIA

Será determinado por el INDE de acuerdo al número de equipos participantes por categoría y rama.

Los aspectos técnicos de cada deporte deberán consultarse en la junta técnica por deporte.

11. REGLAMENTOS.

Se aplicarán los reglamentos técnicos vigentes de cada asociación deportiva nacional.



direcciongencral@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700



inde.nl



INDE Nuevo León



@nlindeoficial



NL Inde

12. JUECES Y ÁRBITROS.

Serán designados por el INDE y sin ningún costo para los equipos participantes.

13. PREMIOS.

Trofeo de Campeón, trofeo de Sub Campeón y trofeo de tercer lugar por deporte, categoría y rama.

14. JUNTA INFORMATIVA

A todas las instituciones a participar se le invita a la junta informativa que se llevará a cabo el próximo viernes 13 de octubre a las 16:00 hrs. En la sala VIP ubicada en el Gimnasio Nuevo León Unido Av. Manuel L. Barragán s/n colonia Regina Monterrey N.L.

15. JUNTA TECNICA POR DEPORTE

Se llevarán a cabo el martes 24 de octubre del presente en la sala VIP del Gimnasio Nuevo León Unido Av. Manuel L. Barragán s/n colonia Regina Monterrey N.L. en los siguientes horarios, Futbol a las 15:30 hrs. y Basquetbol a las 17:00 hrs.

16. JURADO DE APELACIÓN.

Se conformarán durante la junta técnica de cada deporte a propuesta del comité organizador. Estarán integrados por:

- 1 presidente (representante del comité organizador)
- 1 representante de Jueces y/o Árbitros)
- 3 representantes de las instituciones educativas participantes y que estén presentes durante la junta técnica.
- 1 suplente.

Atribuciones:

1. Será la máxima y única instancia para las resoluciones de carácter técnico, de elegibilidad y/o conducta, interpuestas por los entrenadores debidamente acreditados durante el torneo y sus decisiones serán inapelables.
2. En caso de que algún miembro del jurado de apelación pertenezca a alguna institución educativa involucrado en la protesta, automáticamente quedará inhabilitado para tomar parte en la resolución de la misma
3. La permanencia del jurado de apelación será durante el torneo para la cual fueron designados y hasta la resolución de las protestas que les hayan sido turnadas.



direcciongeneral@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700



4. Las personas que integran el jurado de apelación deberán permanecer en la sede durante todo el desarrollo de las competencias.
5. Para que sea válida el acta de resolución emitida por el jurado de apelación deberá estar firmada por al menos 3 de los integrantes.
6. Las personas que integren el jurado de apelación deberán estar debidamente acreditados y tener el conocimiento de reglamento y estatutos de la disciplina.

17. COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.

Para la resolución y determinación de sanciones sobre los aspectos de elegibilidad y conducta durante todos los procesos, se conformará la comisión de honor y justicia que estará integrada por:

- 1 presidente (director de cultura física INDE).
- 1 secretario (coordinador de formación deportiva INDE)
- 1 vocal técnico (jefe deporte escolar)
- 2 representante de una institución educativa publica
- 1 representante de una institución educativa privada
- 1 representante de una institución educativa técnica
- 1 suplente

Atribuciones:

1. Determinar las sanciones sobre los aspectos de elegibilidad y conducta dentro y fuera del terreno deportivo sobre las protestas turnadas por el comité organizador.
2. En caso de que algún miembro de la comisión de honor y justicia pertenezca a alguna institución educativa involucrada en alguno de los casos, automáticamente quedará inhabilitada para tomar parte en la resolución del mismo y entrará en funciones el suplente.
3. Las sanciones que determine la comisión de honor y justicia deberán ser aplicadas en estricto apego a lo previsto en la presente convocatoria, los reglamentos de competencia y la Ley General del Cultura física y deporte y serán inapelables.



direcciongencral@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700



inde.nl



INDE Nuevo León



@nlindeoficial



NL Inde

18. SERVICIO MEDICO

Cada institución educativa preferentemente deberá tener en sus encuentros deportivos su asistencia médica.

El comité organizador se compromete a contar con ambulancia y paramédicos durante los encuentros deportivos y garantiza únicamente la atención primaria y traslado a los hospitales de servicio médico con el que cuente el participante y/o la institución educativa.

Obligatorio tener vigente el seguro facultativo del IMSS u otro servicio médico (deportistas, entrenadores, personal administrativo de cada institución educativa que participe en el torneo.

19. TRANSITORIOS

Todo lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Organizador:

Atentamente

Monterrey N.L. Octubre del 2023

Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte



direcciongeneral@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700

